

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-83-2022

11 de marzo de 2022

A : INVERSIONES SANFRA S.R.L.

Asunto : Solicitud de subsanación de error u omisión.

Referencia : Licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-13-2021, llevada a cabo para la

contratación de servicios de limpieza tercerizados

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

Documentación Técnica:

• Evidencia de la experiencia de dos (2) años de los supervisores en el ámbito de servicios de limpieza tercerizados a través de la presentación de un CV con contactos referencias laborables a las cuales se podrá confirmar durante las evaluaciones técnicas: <u>Indicar en que parte de su oferta se encuentra la información donde evidencie a cual de las localidades participantes, propone el supervisor.</u>

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física en la Gerencia de Compras, ubicada en el segundo (2do) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, o al correo electrónico <u>licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do</u>, con la referencia "Documentación Subsanable, proceso LPN-CPJ-013-2021", a más tardar el <u>miércoles dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022), hasta las 4:00 P.M.</u>

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-013-2021, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana.

Gerente de Compras